



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE REFERIDOS: AMIGOS CONINSA

1. VIGENCIA: La campaña Amigos Coninsa es válida desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, y aplica para los proyectos nuevos ubicados en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Medellín.

2. EL ORGANIZADOR: Coninsa S.A.S., sociedad comercial con NIT 890.911.431-1 con domicilio principal en Medellín, Regional Antioquia, Calle 55 No. 45 - 55, (57+4) 4488828, Regional Bogotá (57+1) 6014800 y Regional Caribe: (57+5) 3199610.

3. OBJETO Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

La campaña Amigos Coninsa es una actividad que otorgará a quienes refieran personas para que adquieran un inmueble en los proyectos nuevos de la Compañía que apliquen, un bono que se entrega en bonos Sodexo, Éxito, Alkosto o dinero en efectivo; de acuerdo a las políticas de cada proyecto (ver tabla anexa).

4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

4.1 Bono de referido no acumulable con otras promociones, se hace efectivo cuando el negocio se encuentre legalizado (siempre y cuando el nuevo cliente haya firmado y realizado el primer abono al plan de pagos) y el proyecto alcance el punto de equilibrio. El referido **no** puede ser un cliente que esté activo, es decir, que se encuentre en seguimiento por parte de los asesores de Coninsa, durante los últimos 30 días.

4.2 Este programa no contempla rifas ni sorteos. Va dirigido a personas naturales que refieran compradores a un proyecto en la vigencia de la promoción (aplica para clientes nuevos y actuales y para colaboradores de Coninsa que no hagan parte de la Gerencia Comercial y de Experiencia del Cliente).

4.3 Coninsa se reserva la facultad de aceptar si el ganador del valor referido cumple con las condiciones del programa.

4.4 El plan de Referidos no aplica para traslados de proyectos, ni para clientes retirados. No existe límite de referidos por persona para este programa.

- 4.5** El bono de referidos es intransferible, no es negociable ni canjeable por otros bienes o servicios.
- 4.6** Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.
- 4.7** Los participantes de la promoción liberan a Coninsa de toda responsabilidad entendiendo que deciden participar en la promoción en forma individual, libre y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute de los beneficios de la promoción.

El simple acto de reclamar una promoción, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación, a las cuales se han adherido. Si se demuestra bajo cualquier forma, que el ganador recibió una promoción de manera fraudulenta, Coninsa tendrá el derecho y la facultad para reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso. Si la persona que refiere no acepta la promoción o sus condiciones, este bono se considera renunciado y extinguido con relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

- 4.8** En caso que el beneficiario no cumpla con los términos y condiciones del beneficio, Coninsa podrá disponer del bono, sin responsabilidad alguna.
- 4.9** El programa podrá introducir modificaciones, incluso incorporar otros requisitos o condiciones para la aplicación de este beneficio, sin expresión de causa, para cuyo efecto serán publicadas a través de este medio.

5. TABLA DE CONDICIONES POR PROYECTO:

PROYECTOS REGIONAL ANTIOQUIA		
Proyecto	Bono	Forma de pago
Amantina	\$ 2.000.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
Portanova	\$ 12.000.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
Itera	1%	Bono People Pass - Pago en efectivo
Montiara	\$ 500.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
Sendero Silvestre	\$ 1.000.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
Sonora Montana	\$ 2.000.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
Kaizen	\$ 500.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
Civita	\$ 2.000.000	Bono People Pass - Pago en efectivo
*En la regional Antioquia, si la persona que refiere ya es cliente, se le puede otorgar un descuento en el plan de pagos de su inmueble (sujeto a aprobación por la Gerencia Comercial). El referido en porcentaje es sobre el valor del inmueble en el momento de la compra.		

PROYECTOS REGIONAL BOGOTÁ		
Proyecto	Bono	Forma de pago
Almorada	\$ 400.000	Bono Alkosto
Corner View	\$ 400.000	Bono Alkosto
Point	\$ 1.000.000	Bono Alkosto
Torravide	\$ 400.000	Bono Alkosto
Campo alegre	\$ 400.000	Bono Alkosto
Centrik Town	\$ 400.000	Bono Alkosto
Sue Natura	\$ 1.000.000	Bono Alkosto
Nau Hause	\$ 400.000	Bono Alkosto
Terravita	\$ 1.000.000	Bono Alkosto
*El bono consumible del proyecto Point, aplica solo para compradores.		

PROYECTOS REGIONAL BARRANQUILLA		
Proyecto	Bono	Forma de pago
Álamos	\$ 1.000.000	Bono Éxito
Altos de Monticello	\$ 5.000.000	Bono Éxito
Bosques de Monticello	\$ 8.000.000	Bono Éxito
Madeira	\$ 2.000.000	Bono Éxito
Torres de las Palmas	\$ 1.000.000	Bono Éxito
Nuvoli 44/53	\$ 500.000	Bono Éxito
Rimeira	\$ 2.000.000	Bono Exito

6. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BONO:

6.1 Documentación solicitada:

- Cuenta de cobro
- Copia del RUT
- Copia de la cédula
- Certificación Bancaria del beneficiario de la promoción de referido (de quien pasa la cuenta de cobro)

6.2 Tiempo de entrega:

- **Valor en dinero:** El pago se realizará aproximadamente 60 días calendario después de entregar los documentos en Sala de Negocios, a la cuenta bancaria que se informó en la certificación.
- **Bonos Éxito, People Pass, Bono Alkosto:** Se entregarán aproximadamente 60 días calendario después de radicar los documentos en Sala de Negocios.

El plan de referido puede ser modificado a discreción de la compañía y su pago es sujeto a retención en la fuente.

